

ORDENANZA N° 1.160

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE QUILINO

SANCIONA EN SEGUNDA LECTURA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFIQUESE en todos sus términos el Decreto N° 243/2020 de fecha 22/12/2020, el que compuesto por tres (3) fojas forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Protocolícese, dese al Registro Municipal y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE
QUILINO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**


ALDANA CRIADO BEDIRIAN
Secretario HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino




Ing. Agr. MARTIN LUNA
Presidente HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino